

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Qrenta A.V., S.A, pone a disposición de sus clientes, un Servicio de Atención al Cliente que tiene como objeto dar adecuado cumplimiento a las normas de protección de la clientela de servicios financieros contenidas en el capítulo V de la ley 44/2002, de 22 de Noviembre, y en particular a la Orden ECO/734/2004 de 11 de Marzo.

Así mismo, existe a disposición de los clientes un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el cual se regula el derecho que asiste a los Clientes de Qrenta A.V., S.A. a que sean atendidas y resueltas sus Reclamaciones, así como los medios, órganos (el Servicio de Atención al Cliente) y procedimientos establecidos por Qrenta A.V., S.A. para asegurar un ejercicio efectivo de dicho derecho.

Para efectuar sus quejas o reclamaciones deberán dirigirse, en primera instancia, al titular del Servicio de Atención al Cliente de Qrenta A.V., S.A. cuyos datos se recogen a continuación:

PURIFICACIÓN LLORENTE

Abogado colegiado ICAB nº 30855,
Balmes 173, 4º-2ª 08006 Barcelona
Mail: info@incwell.eu
Telefono: 933941778

Qrenta A.V., S.A. Empresa de Servicios de Inversión está registrada en la CNMV. Ello otorga a sus clientes la posibilidad de, si transcurridos los plazos previstos por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, para presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente éste no hubiera resuelto la incidencia en los plazos establecidos, poder iniciar el proceso de reclamación al Comisionado para la Defensa de los Clientes de los Servicios Financieros de la CNMV cuyos datos son:

Oficina de Atención al Inversor de la CNMV - C/Miguel Ángel, 11. 28010 Madrid Fax 91-585.17.01 - Passeig de Gràcia, 19 4ª 08007 Barcelona Fax 93-304.73.10 Telf. 902.149.200 e-mail: inversores@cnmv.es